



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 227-2019-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 29 de noviembre de 2019

VISTO:

Acta de Reunión de Trabajo de fecha 10 de octubre de 2019, Documento virtual de fecha 19 de octubre de 2019, Informe 075-ERJL-VRI/UNAMAD-2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, Expediente 1553-VRI de fecha 21 de noviembre de 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412 de fecha 12 de septiembre de 2018, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece en su Primera Disposición Complementaria Transitoria sobre Credencial de Identidad Digital *"Las entidades de la Administración Pública pueden hacer uso de los mecanismos existentes para la autenticación de las personas en entornos digitales dentro de un contexto determinado, conforme a los lineamientos, progresividad y plazos a establecerse en el reglamento del presente Decreto Legislativo"*.

Que, mediante Resolución 022-2015-UNAMAD-C.E.U. de fecha 25 de mayo de 2015, se proclama como Vicerrector de Investigación al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que faculta la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de vigente de la UNAMAD;

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, establece que: *"son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo"*;

Que, el artículo 48° de la Ley 30220, establece que: *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, el artículo 50° de la Ley 30220, Órgano universitario de investigación, establece que: *"El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado"*;

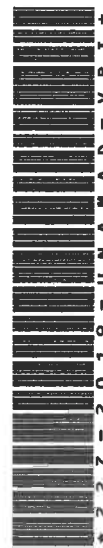
Que, mediante Acta de Reunión de Trabajo de fecha 10 de octubre de 2019, se informó sobre el desarrollo de eventos de capacitación en el Marco del Plan de Capacitaciones y Asistencia Técnica de SERFOR en Madre de Dios, dentro de los cuales está considerado el desarrollo del evento **TALLER DE CAPACITACIÓN EN MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE, MADRE DE DIOS 2019**;

Que, con Documento virtual de fecha 19 de octubre de 2019, el Ing. Roberto Kómetter, Consultor de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, remite programa del evento: **TALLER DE CAPACITACIÓN EN MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE, MADRE DE DIOS 2019**, documento que consta de once (11) folios;

Que, con Informe 075-ERJL-VRI/UNAMAD-2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, el Asesor Científico del Vicerrectorado de Investigación remite plan de trabajo del evento **TALLER DE CAPACITACIÓN EN MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE, MADRE DE DIOS 2019**, documento que consta de once (11) folios y solicita aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Expediente 1553-VRI de fecha 21 de noviembre de 2019, El Vicerrector de Investigación de la UNAMAD dispone aprobación mediante acto resolutivo del plan trabajo del evento: **TALLER DE CAPACITACIÓN EN MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE, MADRE DE DIOS 2019**, documento que consta de once (11) folios;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 227-2019-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 29 de noviembre de 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR con eficacia anticipada al 22 de octubre de 2019, el Plan de Trabajo del **TALLER DE CAPACITACIÓN EN MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE, MADRE DE DIOS 2019**, documento que consta de once (11) folios.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el Cronograma de Actividades del **TALLER DE CAPACITACIÓN EN MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE, MADRE DE DIOS 2019**, para su ejecución del 22 al 23 de octubre de 2019, de acuerdo a:

Primer día: Martes 22 de octubre

Hora	Actividad	Responsables
15:30 pm - 16:00 pm	Inscripción de participantes y presentación del programa del taller	Equipo facilitador
16:00 pm - 16:30 pm	Presentación de participantes y presentación del Programa del Taller	
16:30 pm - 18:00 pm	Análisis de documentos de gestión del	Equipo capacitador
	manejo forestal	SERFOR
18:00 pm - 19:00am	Requerimientos básicos para la planificación del manejo forestal	Equipo capacitador SERFOR
Refrigerio 19.00 pm - 19.15 pm		
19:15 pm - 20:00 pm	Determinación de Diámetros Mínimos de Corta y Análisis de Sostenibilidad.	Equipo capacitador SERFOR
Cierre de día		

Segundo día: Miércoles 23 de octubre

Hora	Actividad	Responsables
15:30 pm - 16:00 pm	Inscripción de participantes y presentación del programa del taller	Equipo facilitador
16:00 pm - 17:30 pm	Análisis de documentos de gestión del manejo forestal	Equipo capacitador SERFOR
17:30 pm - 18:30 pm	Determinación de tratamientos silviculturales requeridos	Equipo capacitador SERFOR
Refrigerio 18.30 pm - 18.45 pm		
18:45 pm - 19:30 pm	Aspectos complementarios sobre manejo forestal sostenible.	Equipo capacitador SERFOR
19:30 pm - 20:00 pm	Evaluación del Taller	Equipo facilitador
Cierre de evento		



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 227-2019-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 29 de noviembre de 2019

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR a los miembros de la **COMISIÓN ORGANIZADORA** del evento **TALLER DE CAPACITACIÓN EN MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE, MADRE DE DIOS 2019**, integrado por:



N°	APELLIDOS_Y_NOMBRES	PARTICIPACIÓN	CARGO / FUNCIÓN	INSTITUCIÓN
01	Percy Amílcar, Zevallos Pollito	PRESIDENTE	Vicerrector de Investigación	UNAMAD
02	Néstor Antonio, Gallegos Ramos	ORGANIZADOR	Director de Apoyo y Gestión de la Investigación	UNAMAD
03	Jorge Santiago, Gárate Quispe	ORGANIZADOR	Director de DIDTI	UNAMAD
04	Edgar Rafael, Julián Laime	ORGANIZADOR	Asesor Científico del VRI	UNAMAD
05	Sufer Marcial Baez Quispe	ORGANIZADOR	Director del Herbario Alwyn Gentry	UNAMAD
06	Faraón Caín, Quispe Huallpa	ORGANIZADOR	Asistente Técnico del Repositorio	UNAMAD
07	David Roberth, Falcon Aguilar	ORGANIZADOR	Asistente Informático del Repositorio	UNAMAD
08	Wendy Lizbeth, Raymundo Llascanoa	ORGANIZADOR	Asistente administrativo VRI	UNAMAD
09	Lesly Katherine, Aragón Navarrete	ORGANIZADOR	Secretaria de VRI	UNAMAD
10	Nancy Sofia, Velásquez Pérez	ORGANIZADOR	Secretaria de DAGI	UNAMAD
11	Álex, Serrudo Ponce	APOYO LOGÍSTICO	Chofer del VRI	UNAMAD
12	Sonia María, González Molina	ORGANIZADOR	Directora de Fortalecimiento de Capacidades	SERFOR
13	Harry Pinchi Del Águila	ORGANIZADOR	Director Regional Forestal y Fauna Silvestre	GOREMAD
14	Roberto Kometter Mogrovejo	ORGANIZADOR	Dirección de Fortalecimiento de Capacidades	SERFOR
15	ASOCIACIÓN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA- GREEN ENERGY	ORGANIZADOR	Organización sin fines de lucro	AIT-GREEN ENERGY
16	Pedro Raúl, Alderete Villarroel	ORGANIZADOR	Presidente	AIT-GREEN ENERGY
17	Wilson Darling, Morvely Veintemilla	ORGANIZADOR	Director de Fortalecimiento de Capacidades	AIT-GREEN ENERGY



ARTÍCULO 4°: DESIGNAR a los miembros del **PANEL DE PONENTES** del evento **TALLER DE CAPACITACIÓN EN MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE, MADRE DE DIOS 2019**, integrado por:

PONENTE	TEMAS	HORAS
Ponente 2: Manuel Salazar Campos	Tema 01: Análisis de documentos de gestión del manejo forestal: Manejo forestal comunitario	02
Ponente 3: Mariela del Águila Urquía	Tema 01: Análisis de documentos de gestión del manejo forestal: PGMF, PMFI y DEMA	02
Ponente 1: Roberto Kometter Mogrovejo	Tema 02: Plan general de manejo forestal para la sostenibilidad	04
Total		08



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 227-2019-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 29 de noviembre de 2019

ARTÍCULO 5°: REMITIR la presente a la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre - Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 6°: REMITIR la presente a la Asociación de Apoyo a la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica (AIT-GREEN ENERGY) para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 7°: DISPONER que la Dirección de Apoyo y Gestión de la Investigación-DAGI, realice el monitoreo y ejecución del evento.

ARTÍCULO 8°: DISPONER, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



C.c.:
R
VRA
DAGI
DUlyS
Interesados
PAZP/secre
Archivo

